

Tacna,

17 MAYO 2018

OFICIO MÚLTIPLE N° 092 - 2017-AGP-UGELT-DRSET/GOB.REG.TACNA

SEÑOR(A)(ITA):

DIRECTOR(A) DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS

Ciudad.-

ASUNTO : REITERO EL REGISTRO DE ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES ASOCIADAS A DISCAPACIDAD (R-NEE) EN LAS EVALUACIONES NACIONALES DE LOGROS DE APRENDIZAJE

REFERENCIA : OFICIO MÚLTIPLE N°060-2018-AGP-UGELT-DRSET/GOB.REG.TACNA

Es muy grato dirigirme a ustedes para saludarlos(as) cordialmente y la vez reiterarle el REGISTRO de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Asociadas a Discapacidad – R-NEE, que participarán en las Evaluaciones Estandarizadas (3°, 4° y 6° de primaria y 1° y 2° de secundaria).

El REGISTRO de NEE se debe realizar ingresando a la Plataforma en línea a través del siguiente enlace umc.minedu.gob.pe/nee y siguiendo las indicaciones establecidas en la GUIA PARA ASEGURAR LA INCLUSIÓN EN LAS EVALUACIONES ESTANDARIZADAS.

El Director que en su I.E. **NO** tiene estudiantes con discapacidad deberá ingresar al R-NEE (umc.minedu.gob.pe/nee) y reportar que no tiene estudiantes con estas características.

El plazo para realizar el REGISTRO de NEE vence indefectiblemente el 29 de junio y para los que no tienen estudiantes con discapacidad el 30 de mayo.

El Registro oportuno permitirá que los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales participen en las Evaluaciones Estandarizadas con las adaptaciones, acomodaciones y/o apoyos de acuerdo a discapacidad. Cualquier duda o consulta lo puede realizar al siguiente correo electrónico educacionespecial.ugeltacna@gmail.com o al teléfono 952989855.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL



PROF. MARIO JUAN GÓMEZ ARRATIA
JEFE DE ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

MJGA/J.AGP
YCM/MEP